



RECLAMACIONES A LOS LISTADOS PROVISIONALES PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE, DE LOS PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “SOLDADURA TIG PUERTOLLANO V”, “PAVIMENTACION Y ACCESO AL MINERO II” Y “HOSTELERIA PUERTOLLANO IV” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO,

Monitor de albañilería

- José Raúl Olmo Gómez con DNI ***1697*** no acredita la competencia docente y solo se reconoce 300 horas de formación, según la normativa mínima es 600 horas, es por ello que se le desestima la reclamación y continua Excluido.

Monitor de Hostelería

- Jesús Montes Espinosa con DNI ***3546 **, se le estima parcialmente la reclamación al reconocerse la acreditación en cuanto a la experiencia profesional, pero no se le admite la competencia docente al no estimarse el curso de “Docencia de la Formación Profesional para el Empleo”, expedido por Euroinnova Formación al no estar emitido por un organismo oficial o reconocido por éstos, es por ello que continua Excluido. .
- Jesús Tomas Salcedo Utrilla con DNI ***8248** se le estima la reclamación para impartir los módulos formativos MF1046_2,MF1047_2,MF1048_2,MF1049_2,MF1050_2.

Técnico Administrativo

- Gema Gómez con DNI ***6061** se le informa que el periodo de presentación de documentos finalizó el día 3 de marzo de 2023 por lo que no se le puede admitir la solicitud

Fdo: Eva María Sánchez de la Fuente
Secretaria Comisión

